



SALTA, 6 de febrero de 2020

EXPEDIENTE N° 10.436/2018
Cuerpos 1 y 2

R-DNAT – 2020 N° 032

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado, Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Belén Rocío OSTERTAG; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 260 a 264 la Doctorando presenta, con el aval de su Directora Dra. Alejandra Mariana ROCHA, y de su Co-Directora Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES, Informe de Avance 2019;

Que a fs. 266 a 267 obran Actas de la Comisión de Seguimiento, integrada por la Dra. Marcela A. PERALTA y Dra. Laura C. ARMENDÁRIZ;

Que a fs. 267 vta. obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que dice: **“Esta Comisión aconseja aprobar el informe de avance 2019 de la Lic. Belén R. Ostertag.”**;

Que a fs. 269 rola Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina, en igual sentido;

Que a fs. 270 luce Despacho N° 1.234/19 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs. 269 y solicita la emisión de la presente;

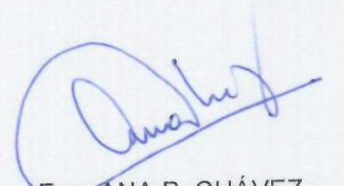
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-378- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

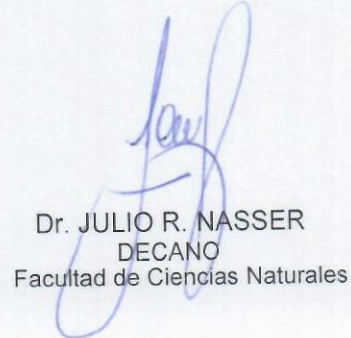
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Avance 2019 presentado por la Doctorando Belén Rocío OSTERTAG, por las razones mencionadas en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Lic. Belén Rocío OSTERTAG, Directora de Tesis Dra. Alejandra Mariana ROCHA, su Co-Directora Dra. Andrea Ximena GONZÁLEZ REYES, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos. -

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng.


Esp. ANA P. CHÁVEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales